

DECLARACIÓN DE VALENCIA SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN (21 DE NOVIEMBRE 2013)

Las úlceras por presión (UPP) son un grave problema de salud que se puede presentar en las personas en el ámbito de instituciones sanitarias y también en el domiciliario. Agravan el pronóstico de la enfermedad, disminuyen la esperanza de vida y deteriora la calidad de vida de las personas que las padecen y también de sus cuidadores.

En la actualidad, el conocimiento científico ha demostrado que la mayoría de las UPP son evitables. La siguiente declaración se proclama como un compromiso para la prevención de las úlceras por presión (UPP), entre la Conselleria de Sanitat, administración pública sanitaria de la Comunidad Valenciana, los profesionales de la salud, los pacientes y familias con úlceras por presión o riesgo de padecerlas y la sociedad valenciana.

1. Disminuir la incidencia y prevalencia de las UPP.
2. Aumentar el compromiso en la actualización de conocimientos y de llevar a la práctica las últimas evidencias científicas en la prevención de las UPP.
3. Reconocer la existencia de UPP en niños, adultos, mayores y lesionados medulares.
4. Adaptar las medidas de prevención a las características específicas de la edad y de la persona.
5. Promover el uso sistemático de escalas de valoración del riesgo de UPP.
6. Aplicar cuidados específicos de la piel a las personas con riesgo de UPP.
7. Asegurar el uso de superficies de alivio de la presión según el riesgo de UPP.
8. Utilizar Nutrición específica para la prevención de UPP.
9. Facilitar la adopción de estrategias (de instauración y consolidación) de la movilización de los pacientes de riesgo, mediante cambios posturales y movilización de las articulaciones.
10. Establecer medidas de prevención de UPP en situaciones especiales como intervenciones quirúrgicas y atención a la urgencia.
11. Involucrar a los pacientes y familiares en la prevención de UPP a través de información y formación específica.
12. Fortalecer la coordinación entre los profesionales de la salud, los pacientes y familiares.
13. Favorecer la coordinación entre la administración sanitaria y las asociaciones de pacientes y familiares en las estrategias de prevención de UPP.
14. Mejorar y actualizar la formación básica universitaria y postbásica de los profesionales de las ciencias de la salud, sobre la prevención de las UPP, con un enfoque integral e interdisciplinar.
15. Promover y facilitar la investigación, el desarrollo y la innovación para avanzar en el conocimiento, la práctica y los recursos tecnológicos en prevención de las UPP.